



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Sábado, 30 de enero de 1971

Núm. 23

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 484

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de noviembre último el organigrama funcional de este Excmo. Ayuntamiento, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el citado organigrama en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal durante el plazo de quince días.

Zaragoza, 18 de enero de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 570

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

A la Empresa Cooperativa "Ciudad del Transporte de Zaragoza", domiciliada en esta capital (calle Madre Vedruna, número 2, bajo), acogida a los beneficios del Polo de desarrollo industrial de Zaragoza, le ha sido concedido, entre otros, el de expropiación forzosa.

Las fincas que necesita expropiar son las siguientes:

1. Finca rústica en monte denominado "Llanos de San Gregorio", término municipal de Zaragoza, que es la parte de monte a la derecha de la ca-

rrtera de Zaragoza a Francia, cuyos linderos son los siguientes:

Al Norte, con término municipal de Villanueva de Gállego; al Este, con acequia titulada del Cascajo, torre de San Cayetano, propiedad particular y balsa de Ganaderos; al Sur con torre de Luis del Cacho, la titulada "La Andaluza", de Francisco Martín, y al Oeste, carretera de Zaragoza a Francia.

Fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al folio 235 del tomo 593, libro 107 de la sección 3.ª, finca número 6.359, inscripción 1.ª, siendo sus titulares registrales: como usufructuaria, doña Dolores Palomar Giner, y como nudos propietarios, doña Catalina, don Víctor y don Alejandro Palomar Palomar.

Superficie: 129 hectáreas 77 áreas.

De la referida finca son objeto de expropiación 502.535 metros cuadrados, expropiándose totalmente los siguientes:

Subparcela j, parcela 1, polígono 1, extensión expropiada 2.495 metros cuadrados.

Subparcela d, parcela 2, polígono 3, extensión expropiada 3.100 metros cuadrados.

Subparcela a, parcela 6, polígono 3, extensión expropiada 48.760 metros cuadrados.

Subparcela b, parcela 6, polígono 3, extensión expropiada 12.000 metros cuadrados.

Subparcela c, parcela 6, polígono 3, extensión expropiada 1.880 metros cuadrados.

Y siendo objeto de expropiación parcial las:

Subparcela h, parcela 1, polígono 1, extensión expropiada 80.280 metros cuadrados.

Subparcela a, parcela 2, polígono 3, extensión expropiada 211.800 metros cuadrados.

Subparcela b, parcela 2, polígono 3, extensión expropiada 5.030 metros cuadrados.

Subparcela c, parcela 2, polígono 3, extensión expropiada 120.800 metros cuadrados.

Subparcela e, parcela 6, polígono 3, extensión expropiada 660 metros cuadrados.

Subparcela j, parcela 6, polígono 3, extensión expropiada 850 metros cuadrados.

Subparcela k, parcela 6, polígono 3, extensión expropiada 3.500 metros cuadrados.

Subparcela l, parcela 6, polígono 3, extensión expropiada 5.280 metros cuadrados.

Subparcela m, parcela 6, polígono 3, extensión expropiada 5.540 metros cuadrados.

Subparcela n, parcela 6, polígono 3, extensión expropiada 560 metros cuadrados.

2. Finca rústica en monte denominado "Llanos de San Gregorio", sito en término municipal de Zaragoza, que es la parte de monte a la derecha de la carretera de Zaragoza a Francia, cuyos linderos son los siguientes:

Al Norte, Este y Oeste, con finca cuyo usufructo pertenece a doña Dolores Palomar Giner y cuya nuda propiedad pertenece a doña Catalina, doña Dolo-

res, don Alejandro y don Víctor Palomar Palomar; al Sur, con carretera de San Juan de Mozarrifar.

No figura inscrita en el Registro de la Propiedad, apareciendo como titular de la misma en el Catastro de la Riqueza Rústica don Mariano Meritorea Bengoechea.

Superficie: 14 hectáreas 54 áreas 20 centiáreas.

De la referida finca son objeto de expropiación 101.080 metros cuadrados, expropiándose totalmente los siguientes:

Subparcela b, parcela 4, polígono 3, extensión expropiada 2.640 metros cuadrados.

Y siendo objeto de expropiación parcial las:

Subparcela a, parcela 4, polígono 3, extensión expropiada 64.770 metros cuadrados.

Subparcela d, parcela 4, polígono 3, extensión expropiada 7.650 metros cuadrados.

Subparcela f, parcela 4, polígono 3, extensión expropiada 120 metros cuadrados.

Subparcela g, parcela 4, polígono 3, extensión expropiada 25.900 metros cuadrados.

Se abre información pública por término de quince días a fin de que puedan ser oídos en el expediente quienes resulten afectados por la expropiación de que se trata, que podrán formularse alegaciones por escrito ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, radicante en el Gobierno Civil de la provincia, a los efectos determinados en el apartado 2 del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Zaragoza, 25 de enero de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Rafael Orbe Cano.

Núm. 487

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2507 de 1970, seguido contra Ernesto Gabarre García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa-torre marca "Pingón", modelo P-250, de 30 metros de altura y 20 metros de brazo, con sus motores y accesorios, completa. Valorada en pesetas 250.000.

Tales bienes se hallan depositados en Campoamor, 16, segundo, bajo la custodia de don Ernesto Gabarre García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de enero de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 488

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2491 de 1970, seguido contra "Usogar", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una guillotina marca "Alberdi", de 2 metros, número 134958, con su motor eléctrico acoplado. Valorada en pesetas 40.000.

Una prensa sin marca visible, número 25.730. Valorada en 50.000 pesetas.

Una soldadora 10/C, número 10173-137926-15. Valorada en 20.000 pesetas.

Una plegadora hidráulica "Emagiiés", completa. Valorada en pesetas 45.000.

Matrícula diversa. Valorada en pesetas 60.000.

Las instalaciones eléctricas de alumbrado y fuerza existentes en el local. Valoradas en 30.000 pesetas.

Una soldadora por puntos. Valorada en 35.000 pesetas.

Total, 280.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Puente del Pilar, 33, bajo la custodia de don Clemente Juste Herran-

do, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de enero de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 486

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 837 de 1970, seguido contra Daniel Pascual Garrido, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un autocar microbús, marca "Avia", de 19 plazas, matrícula Z-50316. Valorado en 60.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Monterregado, 32, primero, bajo la custodia de don Daniel Pascual Garrido, donde podrán ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del

importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1971. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 489

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 663 de 1969 seguido contra Pedro González Veuillas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos sillones tapizados en negro y dos tresillos de tela. Valorados en 38.000 pesetas.

Un cuadro al óleo representando la bolsa. Valorado en 7.000 pesetas.

Tres persianas "Gradoluz", en color verde. Valoradas en 6.000 pesetas.

Una mesa de despacho marca "Roneo". Valorada en 8.000 pesetas.

Un sillón de ruedas giratorio, en skai negro. Valorado en 4.000 pesetas.

Dos sillones skai negro. Valorados en 7.000 pesetas.

Un electroimpulsor "Bru", número 310-61. Valorado en 2.000 pesetas.

Un archivador metálico "Roneo", de cinco cuerpos. Valorado en 5.000 pesetas.

Una mesa de despacho gris, con cristal. Valorada en 8.000 pesetas.

Un armario metálico gris, de dos cuerpos. Valorado en 5.000 pesetas.

Un armario llavero en madera y cuatro teléfonos de comunicación interior. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa de trabajo metálica, de cuatro cajones. Valorada en 3.000 pesetas.

Un archivador metálico "Roneo". Valorado en 5.000 pesetas.

Cinco sillas metálicas, con forro plástico. Valoradas en 4.000 pesetas.

Una estufa butano marca "Sagarduy". Valorada en 2.000 pesetas.

Un armario metálico (caja-caudales), blindado, "Depit". Valorado en pesetas 42.000.

Una mesa metálica, con tablero de madera. Valorada en 3.000 pesetas.

Un sofá de skai verde, de tres plazas. Valorado en 9.000 pesetas.

Tres sillones metálicos, de despacho, forrados en plástico gris. Valorados en 7.000 pesetas.

Cuatro mesas metálicas de trabajo con formica. Valoradas en 16.000 pesetas.

Dos armarios archivadores, metálicos. Valorados en 8.000 pesetas.

Una máquina fotocopidora marca "Elioprín". Valorada en 10.000 pesetas.

Un sillón y dos sillas madera, tapizados en tela. Valorado en 4.000 pesetas.

Una estantería metálica. Valorada en 4.000 pesetas.

Un dictáfono intercomunicador. Valorado en 2.500 pesetas.

Dos sillones de madera y tela color negro. Valorados en 4.000 pesetas.

Seis sillas metálicas. Valoradas en pesetas 16.000.

Un frigorífico marca "Alaska". Valorado en 5.000 pesetas.

Total, 244.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 1 y 3, bajo la custodia de don José Pérez Vintaned, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará el próximo día 6 de marzo, a las doce horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de enero de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto ordinario

383. Torralba de Ribota (1970)
511. Gelsa (1970)

Cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto

383. Torralba de Ribota (1970)
511. Gelsa (1970)

Cuenta de administración del patrimonio

383. Torralba de Ribota (1970)
511. Gelsa

Cuenta de caudales

511. Gelsa (1970)

Expediente de suplemento de crédito

445. Paniza
522. Aladrén
523. Vistabella

Expediente de habilitación de crédito

445. Paniza

Expediente de transferencia de crédito

445. Paniza
522. Aladrén
523. Vistabella

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

377. Bardallur (1970)
511. Gelsa

Liquidación del presupuesto municipal ordinario

377. Bardallur (1970)

Presupuesto ordinario

378. Munébrega
382. Alfajarín
417. La Joyosa
421. Villanueva de Gállego
422. Monegrillo
423. Tabuena
443. Morata de Jalón
445. Paniza
448. Belmonte de Calatayud
449. Terrer
450. Callocanta
451. Belchite
452. Talamantes
453. Valpalmas
454. Villalba de Perejil
455. Figueruelas
476. Fuendejalón
477. Castejón de las Armas
479. Plasencia de Jalón
480. Bardallur
481. Daroca
482. Valtorres
507. La Vilueña
508. Lituénigo
509. Alfamén
511. Gelsa
512. Pinseque
514. Retascón
515. Ardisa
518. Puendeluna
519. Sestrica
520. Santa Cruz de Grío
521. Navardún
522. Aladrén
523. Vistabella
525. Berrucco
526. Nombrevilla
527. Azuara

Padrón de beneficencia

478. Ejea de los Caballeros

Padrón de vehículos sujetos impuesto municipal sobre circulación

- 377. Bardallur
- 380. Cetina
- 476. Fuendejalón

Padrón tasa rodaje carreteras provinciales

- 377. Bardallur
- 380. Cetina
- 416. Longares
- 419. Fabara
- 452. Talamantes
- 511. Gelsa
- 520. Santa Cruz de Grío

Padrón impuesto de perros

- 511. Gelsa

Padrón riqueza urbana

- 377. Bardallur
- 511. Gelsa

Padrón riqueza rústica

- 377. Bardallur
- 511. Gelsa

Padrón por diferentes conceptos

- 377. Bardallur

Padrón de circulación de vehículos

- 506. Calatayud
- 520. Santa Cruz de Grío

Tasa de desagüe de canalones

- 511. Gelsa

Rectificación del padrón de habitantes

- 511. Gelsa

Núm. 528

MEZALOCHA

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 del corriente mes y con los requisitos que determina el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad aprobar el proyecto de contrato de préstamo, por importe de 150.000 pesetas, concedido a este Ayuntamiento por la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, destinado a obras de alumbrado eléctrico en esta localidad, a reintegrar en diez anualidades, el cual no devengará interés alguno.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 780 de la Ley de Régimen Local, a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el indicado acuerdo y presentar contra el mismo las reclamaciones que sean pertinentes.

Mezalocha, 22 de enero de 1971. — El Alcalde, David Navarro.

Núm. 516

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobado por este Ayuntamiento un proyecto de pavimentación del paseo de 18 de Julio, plaza Fernando el Católico y calle General Franco, por un importe de 2.200.291 pesetas, redactado por el Ingeniero don Luis Bueno Gil, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el mencionado proyecto por plazo de un mes, a efectos de examen y reclamaciones.

Villanueva de Gállego, 23 de enero de 1971. — El Alcalde, N. Cativiela.

Núm. 517

VILLANUEVA DE GALLEGO

Por acuerdo del Ayuntamiento se convoca concurso para la adquisición de un remolque-volquete metálico para la recogida y transporte de basuras domiciliarias, cuyo vehículo tendrá una longitud de caja de 4,20 metros; 2,10 de anchura y 1,15 de altura, dotado de tapas metálicas abatibles y demás características que figuran en el pliego de condiciones.

El tipo de licitación a la baja será de 59.900 pesetas, exigiéndose una garantía provisional de 2.300 pesetas, y, definitiva, de 3.500 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo acompañarse el documento que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada a que se refiere el art. 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del día siguiente al en termine el plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva de Gállego, 21 de enero de 1971. — El Alcalde, N. Cativiela.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de concurso convocado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para la adquisición de un remolque-volquete metálico de las características que expresa el pliego de condiciones, se compromete a suministrar dicho vehículo en un plazo de días y por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 493

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 131 de 1970, promovido por "Nuevos Desarrollos", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra "Usogar", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un camión marca "Avia", con matrícula Z-40.064; en 45.000 pesetas.

2. Una furgoneta "Alfa Romeo", matrícula Z-51.130; en 40.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero próximo, a las doce de su mañana; que sale con la rebaja del 25 % del precio de tasación; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 490

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 261 de 1970, instados por "Alberty Joyeros", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Emilio Fernández Soto, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 20 de febrero próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una caja de caudales fabricada por "H. Deprit y Cía.", de dos departamentos y un cajón interior; valorada en pesetas 14.000.

Una registradora "Olivetti"; en pesetas 8.000.

Un reloj péndulo "Escarany Watch"; en 3.000 pesetas.

Una máquina o lanzadora marca "Elmh", número 25.677; en pesetas 2.500.

Dos relojes pared péndulo; en pesetas 5.000.

Un reloj de pared eléctrico, redondo, marca "Micro"; en 750 pesetas.

Diez sortijas señor, en oro y pedrería, diversos tipos; en 10.000 pesetas.

Ocho pares de pendientes en oro, con piedras diversas clases; en 8.000 pesetas.

Nueve medallas de oro, diversas imágenes, de 2 a 5 gramos; en 2.700 pesetas.

Diez relojes pulsera de caballero, marca "Edox"; en 7.000 pesetas.

Diez relojes pulsera, señora, marca "Edox"; en 7.000 pesetas.

Total de la valoración, 67.950 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 433

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 88 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Federico Ramón Martínez, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra "Desmontes y Vaciados, A. Boscos", de Madrid, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicha entidad demandada y que luego se describen, señalando para ello el día 18 de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar pre-

viamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

1. Camión "Barreiros" matrícula M-622.918; en 60.000 pesetas.

2. Camión "Barreiros" matrícula M-624.329; en 60.000 pesetas.

3. Camión "Barreiros" matrícula M-654.791; en 60.000 pesetas.

4. Camión "Barreiros" matrícula M-654.792; en 60.000 pesetas.

5. Camión "Barreiros" matrícula M-678.241; en 60.000 pesetas.

6. Camión "Barreiros" matrícula M-678.243; en 60.000 pesetas.

Total, 360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 491

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 247 de 1970 se sigue procedimiento especial de suspensión de pagos instado por el industrial mueblista de esta ciudad don Pedro Solanas Pérez, en cuyo procedimiento se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

"Su Señoría, ante mí, dijo: A instancia del suspenso don Pedro Solanas Pérez, industrial mueblista de esta ciudad, se sobresee este expediente y, en su consecuencia, se declara legalmente concluido. Dése publicidad de lo necesario de esta resolución, mediante edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, así como por comunicación a los señores Jueces a quienes se participó la promoción de las actuaciones. Cesen los señores Intervenores en su cometido y se alzan y dejan sin efecto las anotaciones que obran en los Registros de la Propiedad y Mercantil, de esta ciudad, librándose a tales fines los oportunos despachos con lo necesario. — Lo manda y firma Su Señoría; doy fe".

Y con el fin de que sirva de notificación y para conocimiento de cuantas personas interesen, a los efectos de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, se publica el presente, que se insertará en el "Boletín Oficial"

de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 492

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue bajo el número 364 de 1970, instado por don José-Ignacio López Duplá, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Emilio Schumacher, de esta vecindad (Rocadolano, 3), y en ejecución de sentencia firme, para el pago de las responsabilidades a que fue condenado dicho demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

1.º Una mesa de despacho metálica, oval, con tres cajones a la derecha y dos a la izquierda. Otra mesa auxiliar, armario metálico con bajos de cristal y tres cajones a cada lado. Tres sillones y un diván de tres cuerpos, en cuero o skai negro para el servicio del despacho y mesa indicados. Valorados en pesetas 7.000.

2.º Una máquina de escribir modelo "Lexicon 80", de 120 espacios, número 771179. Valorada en 5.000 pesetas.

3.º Una calculadora marca "Hispano Olivetti", número 121786. Valorada en 3.000 pesetas.

4.º Dos mesitas "Involca", para la máquina de escribir y la calculadora. Valoradas en 700 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto señalado para el día 19 de febrero próximo, a las once de su mañana, deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes están en poder del propio deudor.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 474

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de dominio, A. C. número 13 de 1971, promovido por don Antonio Martínez del Pueyo, mayor de edad, casado con doña Lucía Oroz Quílez, industrial y vecino de Calatayud, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción en el Registro de la Propiedad, a su favor, de las siguientes fincas:

1. Pieza regadío en la partida "Hoyas de Meli", de 16 hanegadas o 2 hectáreas 28 áreas; lindante: al Saliente, con sangrera; Poniente, con camino de don Manuel Sanz de Larrea; Mediodía, con Manuel Larruga, y al Norte, con Pedro Ibáñez. Polígono 34, parcelas 37 y 39.

2. Pieza prado en la partida de "Cifuentes", de 50 áreas 7 centiáreas; lindante: al Saliente, con otro campo de Teodoro Martínez, y al Poniente, Mediodía y Norte, con fincas de Gaspar Lausín. Polígono 31, parcelas 165, 327 y 168.

3. Finca regadío en la partida de "El Rato", de 14 áreas 30 centiáreas; lindante: al Saliente, senda de herederos; Poniente, con Alejandro Ramírez; Mediodía, montes blancos, y Norte, Mariano Muesa; y, según el título: al Saliente, Mariano Muesa, y Norte, senda de herederos. Polígono 27, parcelas 115 y 119.

4. Era en la partida de "Las Pozas", de 8 áreas 45 centiáreas, con arreglo al Catastro; lindante: al Saliente, con Alberto Palacios; al Mediodía, con camino de herederos; Norte, montes comunes, y Poniente, con José Moncín. Polígono 4, parcela 207.

5. Huerta en la partida de "Ribota o Gracias Hayas", de 2 hectáreas 23 centiáreas. Linda: al Saliente, con río Ribota; Poniente, con herederos de José Antón; Mediodía, con Félix Navarro, y al Norte, con senda de herederos. Polígono 9, parcela 85.

6. Casa con bodega y vajillas vinales, en el rincón de la Neverta, núm. 4, de 80 metros cuadrados de extensión superficial; lindante: por la derecha entrando, con casa de Mauricio Larruga; por la izquierda, con otra de Emeterio Navarro, y por la espalda, con Francisco Sancho y Trigo.

7. Casa en la rinconada o plazuela de San Francisco, señalada con el número 6, de 197 metros cuadrados de extensión superficial. Lindante: por la derecha entrando, con callejón de Con-

tamina; por la izquierda, con casa de los herederos de Cecilia Giménez, y por la espalda, con viuda de Jaime Carlés.

8. Era en "La Puerta de Soria", de 5 áreas 60 centiáreas; lindante: al Saliente, con Pedro Cortés; al Poniente, con Jacinto Ciria; al Mediodía, con montes comunes, y al Norte, con senda de herederos. Polígono 8, parcela 234.

9. Dominio útil de una heredad compuesta de huerta regadío y monte secano o dehesa, en la partida de "Campiel", de cabida, la huerta, 8 hanegadas, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 3 centiáreas; y la dehesa, 27 hanegadas, o sea 3 hectáreas 86 áreas 20 centiáreas, formando todo ello una sola finca; lindante, a saber: la huerta, al Saliente, con río Jalón; al Mediodía, con Josefa Arias; Poniente y Norte, con dehesa o monte citado, y éste, linda: al Saliente y Mediodía, con dicha huerta, y al Poniente y Norte, con dehesa llamada de "San Pedro". Polígono 14, parcelas 758, 759 y 776.

Todas las relacionadas fincas se hallan sitas en Calatayud y su término municipal.

Se dicta el presente edicto para que sirva de citación en legal forma a los siguientes:

A los titulares registrales inscritos don Pascual, don Julián, don Ramón, don Jacinto, don Mariano y don Valero del Pueyo Higuera, y, por su fallecimiento, a sus sucesores; asimismo a los titulares catastrales doña Juana del Pueyo Medarde y hermanos, Pueyo HM. y Pueyo HM., sucesores, la primera fallecida, y a los derechohabientes de los mismos.

También se convoca por el presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la reanudación del tracto solicitada.

Citación y convocatoria a todos los expresados para que en el plazo de diez días, siguientes a la inserción del presente, puedan comparecer en autos ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Calatayud a veinte de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 504

CALATAYUD

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Por el presente hago saber, a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de

esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial don Arturo Gómez González, vecino de Calatayud, habiéndose nombrado Interventores a don Luis Almazán Campos, don Luis Fabiani Martín y al acreedor "Escarra", S. L., los dos primeros vecinos de Calatayud y el último de Sabadell.

Dado en Calatayud a quince de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 503

CARINENA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia de la ciudad de Carriena (Zaragoza) y su partido;

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el núm. 19 de 1969 se siguen, hoy en período de ejecución de sentencia, autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador don Miguel Gil Aznar, en nombre y representación de don Vicente Pérez Gállego, vecino de Zaragoza, que litiga en concepto de pobre, contra don Santos Herrera Hidalgo, de igual vecindad y domiciliado en la calle Noticiero, número 2, a quien representa el Procurador habilitado don José-Antonio Gimeno García, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos se saca a pública subasta por término de ocho días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el camión marca "Pegaso", matrícula NA-22.972, propiedad del demandado, embargado, y que ha sido tasado en 180.000 pesetas; así como los siguientes bienes muebles: Un hornillo de butano de un solo fuego y botella pequeña, un armario de formica de cocina de cuatro puertas y tres cajones, y una mesa con dos sillas, del mismo material, haciendo juego; tasados en total en la cantidad de 20.000 pesetas.

La tercera subasta de dichos bienes tendrá lugar, simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de primera instancia de Zaragoza que en reparto corresponda, el día 18 de febrero próximo, a las doce de la mañana, por lo que a éste se refiere.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fue el 25 por 100 menos del precio de tasa-

ción, y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, haciéndose igualmente constar que dicho vehículo, al igual que los restantes bienes, quedaron depositados en poder del demandado Santos Herrera Hidalgo, domiciliado en la calle Noticiero, número 2, de Zaragoza, donde podrán examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Por último se hace la advertencia de que el citado camión, al parecer, está sujeto a embargo en procedimiento ejecutivo del Juzgado número 1 de la capital, a instancia de don Basilio-Emilio Sancho Fauro, número 236 de 1967.

Dado en Cariñena a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario, Carlos Cobeta.

Juzgados Municipales

Núm. 494

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 497 de 1970, instado por don Constantino y don Miguel Catalán Torres, representados por el Procurador señor Del Campo, contra don Pedro Pelegrín Martínez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Un coche "Renault R-10", matrícula BU-25.530; en 70.000 pesetas.
- 2.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti"; en 3.500 pesetas.
- 3.º Una máquina fotocopidora "Gestetner"; en 15.000 pesetas.

Total, 88.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el 16 de febrero próximo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Izuzquiza, número 1), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 496

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza y en virtud de lo acordado en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 574 de 1970, a instancia de don Carmelo Mur Moliner, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Andrés Berenguer Herrera, cuyo domicilio actualmente se desconoce en reclamación de 9.737'80 pesetas, se ha acordado citar a dicho demandado para que el día 20 de febrero próximo y hora de las doce comparezca ante este Juzgado a fin de absolver posiciones formuladas por el demandante en el indicado procedimiento.

Y para que sirva de citación en forma al indicado demandado y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, dado su desconocido domicilio, se expide la presente en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 497

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 658 de 1969, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Solanas Fuertes (calle Cadena, 17), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una lavadora marca "Balay", en funcionamiento; valorada en 250 pesetas.

Un comedor compuesto por mesa rectangular de 1'30 por 1'10 metros aproximadamente; una librería de unos 2'20 metros de ancho con varios departamentos, seis sillas tapizadas en encarnado, con armazón torneado, y un aparato de luz de seis brazos. Valorados en pesetas 5.000.

Un reloj caballero, esfera negra, calendario; en 700 pesetas.

Total, 5.950 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de

febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la esposa del demandado, doña Margarita Martínez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 498

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 517 de 1970, instado por don Armando Urbano Dito, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Rodrigo, (domiciliado en avenida Madrid, número 173, segundo A), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Telefunken", modelo "Cruz del Sur", de 24 pulgadas, con estabilizador y tocadiscos; valorada en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 472

JUZGADO NUM. 3

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas 860 de 1970, sobre lesiones y daños en colisión, contra Enrico Totare, de 19 años, soltero, estudiante, hijo de Olindo y de Lea, súbdito italiano, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 215 pesetas.

Por derechos Forense (10-3.ª-5.ª), pesetas 125.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Multa, 300 pesetas.

Reintegros, 70 pesetas.

Indemnización a Francisco Barcelona Sánchez, 4.200 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración de Justicia, 50 pesetas.

Honorarios perito, 400 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), 150 pesetas.

Total, 5.560 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Enrico Totaro, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, así como para que deposite su permiso de conducción, del que se le ha de privar por tiempo de un mes, expido la presente en Zaragoza a veintuno de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 499

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 550 de 1970, que se tramita a instancia de "Ersa Zaragoza", S. A., representada

por el Procurador señor García Anadón, contra don Eusebio Azagra Marco, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales, los bienes embargados, y que, con su valoración, son los siguientes:

Diez trajes de caballero, confeccionados, diferentes tallas y colores; en pesetas 14.000.

Diez abrigos de señora, confeccionados, diferentes tallas y colores; en pesetas 10.000.

Cinco abrigos de niño, confeccionados, diferentes tallas y colores; en pesetas 2.000.

Total, 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintuno de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 500

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición núm. 156 de 1969, que se tramita a instancia de don Angel Valero Alloza, contra don Francisco León Moreno, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 121, de fecha 30 de mayo del pasado

año 1969, y para cuyo acto he señalado el día 23 de febrero, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 501

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 922 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Javier Arizcuren Rada e Ignacio Sancho Liarte, en ignorado domicilio, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 9 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 502

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jorge Gustavo Fraile, Luis Eduardo Cadena Castillo, Ramón Alberto Ríos Canseco y Luis A. Crousillat, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 9 de febrero, a las diez horas de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas.

Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones